

Santiago, 9 de agosto de 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
**Larrain Vial Administradora General de
Fondos S.A.**

De mi consideración:

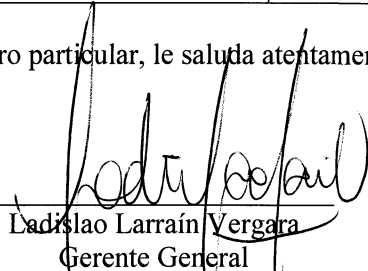
En virtud de lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° y en el inciso segundo del artículo 234° de la Ley de Mercado de Valores, informamos que, debido a las condiciones de mercado que se han presentado el día miércoles 8 de agosto del presente año, se han generado diferencias relevantes entre el valor de mercado y el valor TIR (de compra) de los instrumentos que componen la cartera de inversión del siguiente fondo mutuo de instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, clasificado como fondo mutuo Tipo 1 por la Circular N° 1.578 de la Superintendencia de Valores y Seguros denominado Fondo Mutuo LarrainVial Cash.

En razón de lo señalado, el día 8 de agosto del año en curso se procedió a ajustar la valorización de dichos instrumentos a tasa de mercado utilizando las tasas de mercados disponibles en el Sistema de Valorización Único de Precios de RiskAmerica, de acuerdo a lo establecido en las Circulares N°1.579 y N°1.990, ambas de esa Superintendencia.

Lo anterior ha generado un aumento en el valor cuota del fondo mutuo mencionado al día 9 de agosto de 2012:

Fondo	Serie	Variación
Fondo Mutuo LarrainVial Cash	A	0,1003%
	APV-APVC	0,1008%
	F	0,1016%
	I	0,1025%
	P	0,1006%

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ladislao Larraín Vergara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso